I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000916

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

Cerrillos, 16 MAYO 2012

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N°202/749/2012, N°202/813/2012 y N°202/885/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/885/2012, se modificó el Decreto Exento N°202/794/2012, el cual contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°3 del Decreto Exento N°202/885/2012, que modificó el Decreto Exento N°202/794/2012, en el sentido de señalar que corresponde al Número **202/749/2012.**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
ITS
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000895

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 11 ENERO 2012 1000916

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2873/2012; el Memorándum Nº600/545/2012 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos Nº202/749/2012 y Nº202/813/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/749/2012, se llamó a Propuesta Pública denominada **"Adquisición de Alarmas Comunitarias para Cerrillos", ID Nº 812-29-LP12**, cuyo oficio de observaciones se aprobó mediante Decreto Exento Nº202/813/2012.

D E C R E T O:

1. Apruébase las Aclaraciones de la propuesta pública denominada **"Adquisición de Alarmas Comunitarias para Cerrillos", ID Nº 812-29-LP12,** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/749/2012.

2. El documento que por este acto se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

3. Modifícase el punto Nº10 del Decreto Exento N°202/794/2012, que llamó a Propuesta Pública denominada **"Adquisición de Alarmas Comunitarias para Cerrillos", ID Nº 812-29-LP12,** en el sentido de señalar que se trata de la Comisión **Evaluadora.**

4. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

1/1